



Ayuntamiento de Chauchina

Bases reguladoras para participar en la Cabalgata De SS.MM. Los Reyes Magos 2026

1. Para poder participar en este evento, es **condición imprescindible** inscribirse en el Ayuntamiento de Chauchina dentro del plazo establecido.
2. Las personas que deseen participar deberán presentar la **solicitud debidamente cumplimentada del 1 al 14 de diciembre de 2025**, ambos inclusive, por alguno de los siguientes medios:
 - **En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chauchina**, en horario ininterrumpido cualquier día.
 - **Presencialmente** en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Chauchina, **de lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 h.**
3. Se organizará una reunión informativa el **lunes 22 de diciembre de 2025 a las 11:00 h**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chauchina.
4. La edad mínima para participar será de **4 años**. Para los menores de 11 años, será indispensable acudir con un adulto responsable. En el caso de menores de 12 a 17 años, será requisito disponer de autorización firmada por su padre, madre o tutor/a legal.
5. El número de componentes de cada carroza está limitado a **15 personas**, sin incluir al Rey y sus Pajes Reales. Una vez compuestos los tres grupos, cada uno correspondiente a una carroza, se realizará un sorteo para conocer a qué Rey acompañará cada grupo.
6. Las personas que ocupen las carrozas acatarán en todo momento las indicaciones del personal encargado de la organización del evento. En caso contrario, deberán bajar inmediatamente de la carroza.
7. Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a ocupar las **tres carrozas de SS.MM. los Reyes Magos (Melchor, Gaspar y Baltasar)**.



Ayuntamiento de Chauchina

8. Criterios de preferencia:

1.º Niños y niñas empadronados en Chauchina, Romilla o Romilla La Nueva, junto al adulto/a acompañante/s de los menores que lo necesiten.

2.º Adultos y adultas no acompañados por niños y niñas empadronados en Chauchina, Romilla o Romilla La Nueva.

3.º Niños y niñas no empadronados en Chauchina, Romilla o Romilla La Nueva, junto al adulto/a acompañante/s de los menores que lo necesiten.

Las plazas se irán ocupando siguiendo el orden de estos criterios y, posteriormente, en caso de exceder el cupo, se tendrá en cuenta el orden de llegada.

9. Las personas seleccionadas deberán firmar la **autorización como colaboradores/as voluntarios/as** en dicho evento.

10. A las personas seleccionadas se les entregará un **pase sellado, personal e intransferible** por el Ayuntamiento que acreditará qué carroza ocuparán. Dicho pase incluirá el nombre del Rey correspondiente: Melchor, Gaspar o Baltasar.

11. Será condición indispensable acudir **disfrazados/as de Pajes**. El disfraz correrá por cuenta de la persona participante.

12. Cada Rey y su comitiva de Pajes irá caracterizado por un color, que deberá reflejarse en el disfraz:

- **Melchor: rojo**
- **Gaspar: azul**
- **Baltasar: verde**

13. Las personas participantes deberán presentarse **debidamente ataviadas y con su pase el lunes 5 de enero a las 15:00 h** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chauchina. De no ser así, no podrán subir a la carroza.